

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

### **6050 Convocatoria y bases de proceso de selección para la provisión de nueve plazas de Agente de Policía Local, por el sistema de oposición libre.**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en sesión de fecha 9 de septiembre de 2019, ha acordado convocar un proceso de selección para la provisión en propiedad de 9 plazas de Agente de Policía Local, por el sistema de oposición libre, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2019, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo/subgrupo C/C1, con la clasificación y denominación siguiente:

- Grupo/subgrupo: C/C1 (art. 76 del TR de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en relación con la Disposición Transitoria Tercera).
- Escala: Administración Especial. Básica (según art. 19 de la Ley 4/1998, de 22 de julio).
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Categoría: Agente (art. 19 Ley 4/1998)

Denominación: Agente de Policía Local.

El proceso de selección, se regirá por las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en sesión de fecha 31 de enero de 2019, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 52/2019, de 4 de marzo (también podrán ser consultadas, en la página web <http://www.cieza.es>, en el apartado de Empleo Público), con las modificaciones siguientes:

#### **Bases**

1.- En la base segunda, se modifican los requisitos contemplados en los n.º 3 y 5, que quedan redactados como sigue:

- 3) Tener una estatura mínima de 1,65 m. los hombres y 1,60 m. las mujeres.
- 5) Estar en posesión del permiso de conducir, clases A2 y B, o equivalentes.

1.- En la base séptima, se modifica el n.º 3 (Tercer ejercicio: Escrito), del apartado A) (Ejercicios de la Fases de Oposición), que queda redactado como sigue:

3.- Tercer ejercicio: Escrito.

Constará de dos apartados:

- Contestar a un test de 50 preguntas con respuestas alternativas sobre el temario contenido en el Anexo I, así como 20 preguntas relacionadas con el callejero a nivel práctico. Duración: 1 hora y 30 minutos.

Se calificará el test hasta 5 puntos, siendo necesario obtener la calificación mínima de 2,50 puntos. El sistema de puntuación penalizará las respuestas erróneas: por cada respuesta errónea, se restará 0,030 puntos, no penalizando las preguntas dejadas en blanco.

Las preguntas relacionadas con el callejero, se calificarán hasta 2 puntos.

· Redactar un tema, extraído al azar de entre los que figuran en el Anexo I de estas Bases (excluido el último tema correspondiente al Callejero Municipal), para cuya realización dispondrán los opositores de 1 hora y 30 minutos. Se calificará hasta 5 puntos, siendo necesario para superarlo la calificación mínima de 2,50 puntos.

3.- Se modifica el temario contenido en el Anexo I, que queda redactado de la siguiente manera:

### **Temario**

La actualización de las materias comprendidas en el temario quedará referida al día de la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Grupo I: Derecho Constitucional y Derecho Administrativo General y Policial.

1. La Constitución española de 1978: Principios básicos. Derechos y deberes fundamentales, su garantía y suspensión. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Constitucional.

2. El Poder Legislativo: las Cortes Generales. Composición y funciones. La elaboración de las leyes. El Poder Judicial: su regulación constitucional. La organización judicial Española.

3. La Administración Pública en el Estado Español. Clases de Administraciones y principios de actuación de la Administración Pública.

4. La potestad normativa de las Entidades Locales. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común: El acto administrativo. El procedimiento administrativo: principios generales y fases.

6. Los recursos administrativos. Concepto, clases y régimen jurídico. El recurso contencioso administrativo.

7. Concepto y elementos del municipio: población, territorio y organización. El Ayuntamiento: su composición y competencias. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. El Alcalde: naturaleza del cargo, atribuciones y nombramiento. Los Tenientes de Alcalde.

8. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Deberes y derechos del Policía Local. La responsabilidad de la Policía Local. Régimen disciplinario de la Policía Local: tipificación de faltas, sanciones, prescripción. Procedimiento disciplinario.

9. Modelo policial español. Funciones y competencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Policías Autonómicas y de las Policías Locales. La Policía Local y sus relaciones con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Comunidades Autónomas. Las Juntas Locales de Seguridad.

10. Ley Orgánica 4/2015, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. El binomio seguridad y libertad. Protección de autoridades y edificios públicos. La seguridad en las manifestaciones. Identificación de personas.

**Grupo II: Derecho Penal, Derecho Procesal y Derecho Policial.**

11. Consideraciones sobre el Derecho Penal y sus principios generales. Concepto de infracción penal: Delitos leves, menos graves y graves. Los elementos del delito. Formas y grados de ejecución.

12. Personas criminalmente responsables de los delitos. Responsabilidad criminal y responsabilidad civil. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: eximentes, atenuantes y agravantes.

13. Las penas: concepto, fines, clases y efectos. Especial referencia a las penas privativas de libertad y formas sustitutivas.

14. El homicidio y sus formas. El aborto. Las lesiones. Delitos contra la libertad.

15. Torturas y otros delitos contra la integridad moral. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Omisión del deber de socorro.

16. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público. La entrada y registro de locales. Delitos contra el honor. Delitos contra las relaciones familiares.

17. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico: hurtos, robos, extorsión, robo y hurto de uso de vehículos, usurpación, defraudaciones y daños. La receptación y conductas afines.

18. Delitos contra la Administración Pública. Delitos contra el orden públicos atentados contra la autoridad, sus agentes y funcionarios públicos. Resistencia y desobediencia.

19. De los desórdenes públicos. Tenencia, tráfico y depósito de armas y explosivos. Delitos del terrorismo.

20. La conducción etílica: Concepto de Alchoholemia. Tasas de alchoholemia. Efectos. Obligación de someterse a la prueba. Etilómetro: descripción general. Delitos contra la seguridad vial.

21. La Ley de responsabilidad penal de los menores y su Reglamento de ejecución. Actuación policial con los menores.

22. La detención. Casos en que procede la detención. Requisitos. Supuestos especiales. Tratamiento de los detenidos. Los derechos del detenido. La asistencia letrada. El "Habeas Corpus". Medidas cautelares y reales.

23. El atestado. Concepto, naturaleza y valor procesal. Requisitos de fondo y forma. Actuaciones sumariales. Inspección ocular. Cuerpo del delito. Identificación del delincuente. Declaraciones de los procesados y de los testigos.

24. La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: objeto de la Ley y principios rectores. Derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género. Tutela institucional y penal.

25. Derechos y deberes de los extranjeros en España.

26. El uso de las armas de fuego por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Normativa vigente. Los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad. La legítima defensa y el cumplimiento del deber. Causas que motivan la retirada del arma reglamentaria.

### **Grupo III: Normativa de Tráfico y Normativa Municipal.**

27. Texto Refundido de La Ley del Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. Atribuciones de los municipios. Principales organismos públicos que tienen asignada competencia en materia de circulación.

28. Procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Actuación de los Agentes como denunciadores. Competencia sancionadora. Infracciones que pueden ser sancionadas por la Autoridad Municipal.

29. El Reglamento General de Circulación: Su ámbito de aplicación en el municipio. Elementos que intervienen en la circulación. Intervención de los Agentes de la Policía Local en la circulación.

30. Permisos de conducir. Clases y validez.

31. Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por la vía pública: administrativos, técnicos y de identificación.

32. Normativa sobre transporte de mercancías y viajeros. Señalización.

33. Aparcamientos: Clases. Prohibiciones generales de estacionamiento. Señalización. Limitaciones de velocidad. Clases de alumbrado de vehículo. Señales del Agente de circulación.

34. Principales casos en que los vehículos pueden ser retenidos por los Agentes de la Autoridad en las dependencias municipales. La inmovilización, retirada y depósito de vehículos. Especial mención a vehículos abandonados.

35. La intervención de la Policía Local en la aplicación de las Ordenanzas Municipales, así como en los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

36. Ordenanza municipal para la protección animal: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Animales de compañía, Agresiones. Animales abandonados. Infracciones a esta Ordenanza. Animales potencialmente peligrosos.

Ordenanza reguladora de la actuación municipal en relación con la venta, dispensación y suministro de bebidas alcohólicas así como su consumo en espacios y vías públicas.

37. Ordenanza reguladora de locutorios públicos telefónicos. Ordenanza municipal de vados.

38. Ordenanza municipal de protección del medio ambiente contra la contaminación acústica: Disposiciones generales. Emisión y control de ruido de los vehículos de motor y ciclomotores. Establecimientos y locales de actividades recreativas y de ocio. Actividades industriales, comerciales y artesanales. Infracciones.

Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de vía pública con terrazas de establecimientos de restauración: Disposiciones generales, Aspectos generales de la licencia. Horario de funcionamiento de las terrazas. Montaje y retirada del mobiliario. Condiciones de funcionamiento. Infracciones.

39. Ordenanza municipal de limpieza viaria y gestión de los residuos domésticos del Ayuntamiento de Cieza I: Residuos domésticos y derechos y deberes de los ciudadanos. Horario. Infracciones.

Ordenanza municipal reguladora de la venta fuera del establecimiento comercial: Disposiciones generales. Requisitos del comerciante para el ejercicio de la venta ambulante. Concepto de venta ambulante y requisitos para la autorización de puestos, competencias del Ayuntamiento de Cieza. Características de las autorizaciones. Horario. Prohibiciones. Infracciones.

40. Callejero y edificios municipales, civiles y de administración y servicios del municipio de Cieza. Principales vías de comunicación.

Cieza, 18 de septiembre de 2019.—El Alcalde, Pascual Lucas Díaz.